



Para despachos de oficio quatro *mra*
**SELLO CUARTO, AÑO
 DE MIL OCHOCIENTOS
 CATORCE.**

Juan de Ortega

Soriano

[Signature]

Amend

Soriano

[Signature]

*Diego Juan García
 de Palao*

Ayuntamiento En la Villa de Ylles a nueve dias del mes de Julio
 mil ochocientos catorce: Tuvieron en las Salas Capitulares
 el Sr. Consejo Real y Ayuntamiento con el Snd. Sr. Fiscal
 del Comun de ella q. avase, firmaron por el Sr. Presidente
 de S. M. la orden del Sr. Amend. de esta Prov. en
 insercion de otras de nro. Rey D. Fernando Septimo por
 la q. se derogó la Contribucion de Ylles, y manda se
 restablecer las Antiguas Provinciales agregadas y equi-
 vales y para su Cumplim. a Acordado: Que
 a las ocho oxas del dia de mañana de Octubre se
 mare de todo lo Yamos arrendable q. conitan
 de la Esra de Encaveram. publicandose por
 bando para noticia de este Comun y sobre

